INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 05/10
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO HYUNDAI SANTA FE "

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mi diez, en las oficinas de la Unidad Operativa de Operaciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 casi Eligio Ayala, se reúnen las siguientes personas: **C.P. Osmar Pérez** Miembro Certificado por la DNCP, el **Sr. Andrés Gill Frescura**, Director del Departamento de Transporte y Talleres y el **Sr. Juan Ángel Román** Jefe Dpto. de Transporte, todos funcionarios del INDERT, de conformidad a la Resolución de Presidencia Nº **2284/10** "Que crea e integra Junta de Aclaraciones, Comités de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo HYUNDAI SANTA FE" **ID Nº 200.617**, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente Nº 333.873 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 05/10 de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.----------

El Acto de Apertura se llevó a cabo en fecha dos de diciembre del corriente año siendo las 09:30 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a lo solicitado en el Expediente Nº 333.873. Dicho acto estuvo presidido por la Srta. Patricia Mendoza Frutos, funcionaria de la U.O.C. del INDERT y en representación del Lic. Arturo Bogado Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).-----

Se deja constancia que la firma **AUTOMOTOR S. A.** presento su oferta correspondiente.----------

El Comité de Evaluación adopta el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03.----------

Se procedió al análisis de las documentaciones de carácter básico y sustancial, no hallándose desviaciones, reservas u omisiones significativas. En el cuadro demostrativo se presentan los requisitos básicos y su cumplimiento.----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	*AUTOMOTOR S.A.*
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay, conforme formulario establecido en el presente pliego.	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

INDERT

ANDRÉS GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Ángel Roman
Jefe División de Transporte

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

Seguidamente se procedió a analizar la oferta económica y el análisis de las especificaciones técnicas, no hallándose discrepancia alguna entre lo presentado por la firma **AUTOMOTOR S. A.** y lo solicitado por el INDERT.----------

Siguiendo al procedimiento establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de otros requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones: ----------

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS	*AUTOMOTOR S. A.*
Autorización del Fabricante, en caso de corresponder	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE
Catálogos y/o Planilla de datos garantizados. Èste documento implica la certificación de la procedencia de los repuestos identificándose si es original u OEM	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Resultados de los dos (2) últimos años	CUMPLE
Copias de Contratos con otras empresas e instituciones, de servicios similares a los solicitados. Como mínimo dos (2) en los últimos dos (2) años	CUMPLE
Copia de Certificado de satisfacción de trabajos similares de los años precedentes, como mínimo dos en los últimos dos años emitidos por las contratantes	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de los servicios por un periodo de 90 (noventa) días o 15.000 (quince mil) kilómetros como mínimo a partir de la entrega efectiva de los mismos y a satisfacción de la contratante.	CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará la cantidad, calificación, cargo, etc. Del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere	CUMPLE
Currículo del Personal técnico del Oferente, que serán designados para la ejecución del servicio, como mínimo de tres (3) años de experiencia en trabajos similares a lo requerido en la presente licitación, de acuerdo al Formulario de Capacidad en Materia de Personal	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada de contar con por lo menos dos (2) mecánicos generales profesionales y un (1) electricista automotriz profesional, el cual deberá ser demostrado con copias de los títulos y/o diplomas expedidos por instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.	CUMPLE

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA INDERT

ANDRES GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Román
Jefe División de Transporte

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

Declaración jurada de que cuenta con la Infraestructura (edilicia de un mínimo de 600 (seiscientos) metros cuadrados techado y cerramiento perimetral amurallado íntegramente, para garantizar las condiciones mínimas de seguridad e integridad de la flota) y equipamiento necesarios (herramientas, fosa y/o Elevador hidráulico) para el desempeño de las funciones contratadas, el cual deberá acompañado de tomas fotográficas, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. La convocante se reserva el derecho de realizar la verificación in situ, a fin de constatar la veracidad de dicha declaración.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con medidas de prevención contra incendios en todas sus instalaciones de acuerdo a la infraestructura declarada. (Extintores de incendio, baldes con arena, etc.), Así mismo deberá contar con guardia de seguridad permanente	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente de poseer experiencia en la prestación de servicio técnico autorizado por el fabricante y/o representante de las Marcas de los Vehículos para los cuales se solicita el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos, mayor o igual a 2 (dos) años previos a la apertura de ofertas y de poseer además la capacidad legal, técnica y financiera para proveer los servicios ofertados en los plazos establecidos en los documentos del llamado	CUMPLE
Declaración Jurada de que, en caso de ser adjudicado, los repuestos y piezas a ser suministrados por la empresa serán **nuevos y originales**.	CUMPLE

Luego de la verificación de las mismas, se pudo observar que la firma **AUTOMOTOR S. A.** cumple con todas las documentaciones exigidas dentro del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Además se constató la presentación del documento que acredita y certifica a dicha firma como representante y distribuidor exclusivo de los productos **HYUNDAI** dentro de todo el territorio paraguayo, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Siguiendo el proceso de evaluación, este Comité observa que la planilla de oferta presentada por la firma **AUTOMOTOR S. A.** se adecua a las especificaciones técnicas requeridas para todos los Ítems y que se encuentra apto para la provisión de los bienes y servicios requeridos.----------

Considerando el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 296/2010 expedido por el Dpto de Presupuesto para el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 05/10 para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículo HYUNDAI SANTA FE, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 60.000.000**.- (Guaraníes sesenta millones) y el P. A. C. Institucional **Nº 200.617** que incorpora las estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13º del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, la oferta económica presentada por la firma **AUTOMOTOR S.A.** que asciende a la suma total de **Gs. 110.165.200** (Guaranies ciento diez millones ciento sesenta y cinco mil doscientos), por consiguiente este Comité realiza la siguiente:

CONCLUSION Y RECOMENDACIO DE ADJUDICACION

Que conforme a lo expuesto en el párrafo anterior, y reflexionando sobre la necesidad de que la Institución cuente con los servicios de mantenimiento y reparación de vehículo de la línea HYUNDAI, a fin de que el mismo permanezca en estado operativo y en condiciones optimas para el apoyo logístico en cumplimiento de los fines institucionales, y hallándose la firma **AUTOMOTOR S. A.** calificada para el cumplimiento del contrato respectivo, por reunir los requisitos y cumplir con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto **éste Comité** sugiere ajustar la adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria, y adjudicar bajo la modalidad de **Contrato Abierto** a la firma **AUTOMOTOR S.A. con R.U.C. 80001340-9** por un **monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y hasta monto máximo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)**.----------

ANDRES GILL FRESCURA
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Juan Angel Roman
Jefe División de Transporte

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CP. OSMAR PEREZ
Miembro Comité de Evaluación

Sr. ANDRES GILL FRESCURA
Miembro Comité de Evaluación

Sr. JUAN ÁNGEL ROMÁN
Miembro Comité de Evaluación

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890